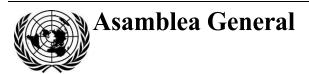
Naciones Unidas A/C.6/72/L.4



Distr. limitada 4 de octubre de 2017 Español Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones Sexta Comisión

Tema 172 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo

Belarús, China, Federación de Rusia, India, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán: proyecto de resolución

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo,

- 1. *Decide* invitar al Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
- 2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.



